

Mora

Triples

F. Camacho

En la Villa de ~~Almora~~ a once de Junio de
mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos los
Sr. D. ~~Francisco~~ Ayuntamiento de la misma que
suscriben con unánime en las Salas Con-
sistoriales de ella para tratar de asuntos pe-
cuniarios a sus atribuciones, acordaron lo siguiente
Linda que fue el acta anterior, por el cual se
quedo firmada y aprobada.

Se leyeron los Bolet. Ofic. de Junio. Setenta
y uno al Setenta y siete habiendo leído espues-
to al pp. 77. Sobre ellos acordaron lo siguiente.

Costa de
Montes

El Boletín Oficial n.º 65 inserta un N.º orden
relativo al cumpl.º de la Ley N.º Titulo 1.º, L.º 7.º de la
Novísima Recopilacion sobre evitar la Costa incor-
porada de Pobles, Encinas, Alcornoc y demas arbo-
les de cortizas cortantes, con lo demas que contiene. En
vista el Ayuntamiento acordo se guarde y cumplido en
la parte que le sea respectiva.

Sobre Elecciones
de Ayuntamiento

El mismo N.º transcribe dos Circulares sobre Ele-
cion de Ayuntamiento para que se benefique el nombramiento
de los asociados que han de intervenir en la rectifica-
cion de las Listas Electorales insertandose el n.º de
Electores elegibles que corresponden a esta Villa. En
vista la Municipalidad acordo quedar enterada y
cumplir por su parte lo que le es concerniente en
los terminos que se le designan.

El N.º 66 inserta un N.º orden relativo

